

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscription en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Sección editorial

### APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.

Carta décima sexta.  
Continuación.

Penetré en seguida por las soberbias puertas de la contigua Sala del Eserutinio, toda mi mente henchida de las ideas de fiero patriotismo del Gran Pueblo de la Media Edad, y falo de fuerzas y de tiempo para contarlos tan menudamente como acabo de hacerlo en el salón, las nuevas historias, que el divino pincel de los grandes Maestros de esta privilegiada heroica tierra ha reproducido con vigoroso estilo sobre el lienzo, no renuncio sin embargo a apuntaros de corrida, que en esta segunda morada se contemplan en grandes dimensiones nuestra inmortal batalla de Lepanto: las tomas de Zara y de Cattaro; la demolición de Margaritano en Albania; las victorias sobre los Turcos en los Dardanelos; la derrota de Pipino en el canal de Orfano, después del sitio de Rialto; el Califato de Egipto puesto en fuga por los venecianos, que contiene el episodio cruel de Pietro Lando, el cual habiendo perdido su estandarte, improvisa otro cortando el brazo a un prisionero turco y tiñendo con él en sangre sobre la tela del turbante deshecho, un círculo encarnado; la conquista de Tiro y una victoria en Morrea sobre Roger, Rey de Sicilia; por no hablaros de un notable Juicio final de Palma el joven, donde la manceba infiel del pintor, rubia y linda en verdad, aparece rechazada a los infiernos por el ángel de la divina justicia.

Hasta un arco triunfal de alto relieve han erigido el Senado y pueblo de Venecia en esta sala al Dux Morosini, llamado por sus victorias el Peloponesiaco (en 1498); y en el Friso, a mas de ocho profetas, continúa la galeria de retratos de los Duxes Dogos de la república que acaba con Manin, último Dignatario de este título casi en nuestros días, el cual ocupa en la serie el núm. 148; faltando, no obstante, de la colección los cinco primeros, pues el total llega, desde el origen al cabo, a ciento y veinte. El techo es oval y su riqueza guarda relación exacta con los ornatos ya citados, y sus pinturas recuerdan las hazañas de la nación contra los paduanos y pisanos, y contra los genoveses en S. Juan de Acre; muestran alegorias de Pordecone, y contiene el local los libros menos usuales de la Biblioteca de S. Marcos.

Esta, ó como se dice comunmen-

te, la Marciana, data del tiempo de Petrarca y del Cardenal Bessarion, generoso bienhechor de las ciencias y las letras, que reunió durante su vida preciosos volúmenes y los donó a Venecia para consuelo é instruccion de los sábios amantes de la antigua Grecia y de la poderosa Roma, correspondiendo la República dignamente al donativo, otorgando á 120.000 de aquellos y á 40.000 manuscritos régio hospedaje, y ofreciendo á la admiracion y estudio de los viajeros entendidos, entre otros objetos raros, un Evangelario del siglo IX; trozos del Viejo Testamento, del VIII; escolios de la Odisea; un testamento de Marco Polo de 1323; Herbario de mas de 400 plantas pintadas por Amadio en 1445; Breviario del Cardenal Grimani con portentosas miniaturas de tal valor y mérito, que habiendo ido á parar en cierta ocasion este libro á manos del Sumo Pontífice, envió Venecia dos Embajadores para reclamarlo y traerlo de nuevo á donde hoy se encuentra. Hay allí tambien un tratado de platería y escultura de Benvenuto Cellini; los borradores enmendados de Pastor-Fido; las cartas familiares de Cicero, primer libro impreso en la ciudad de las Lagunas en 1469; Homero, de Florencia, en Vitola de 1483, que ya estuvo en Paris antes de 1815 y que fué recuperado á la caída de Napoleón I.

El Museo Arqueológico próximo á la Biblioteca se halla establecido en las antiguas habitaciones del Dux, donde los curiosos y aficionados pueden visitar con placer la Minerva colosal; una copia antigua de la Venus de Médicis, Discuro, Apolo, Esculapio, Fauno y Baco (imitacion del antiguo); dos enormes Musas y otros restos.

La Cámara de gli Scariati, llamada así porque en ella se guardaban las togas encarnadas de los vocales del Gran Consejo, fué primeramente la grande alcoba ó dormitorio del Dux, y ahora esta ocupada, como la anterior habitacion y las que nombraremos en seguida, con objetos pertenecientes al Museo, entre los cuales mentaremos á Júpiter y Leda, Ganimedes arrebatado por el Águila (el cual, segun Cánova, es obra del Gran Fidias ó copia esmerada del mismo.) Diana de Efeso, Diana Triforme, etc.

La Sala dello Scudo toma su título del blason del Dux reinante, que estaba colgado en ella, y encierra diferentes curiosidades, como son las cartas Geográficas de Griselini de Schio de 1762; el célebre Mapa-Mundi de Fra Mauro delineado hacia el año de 1460, y admirado, por los adelantos que supone en la ciencia de aquel tiempo; Júpiter Egíochus (cubierto de la égida) camafeo muy estimado, que

se encontró en Efeso; y seis rarísimas tablas, que representan el globo terráqueo, por Hadgi-Meemet, de Tunez, en 1559.

La sala de los Bajos relieves los guarda muy apreciables, segun muestra el de la muerte de Cleovis y Biton, un sarcófago con la muerte de las Niobidas ó hijas de Nebe, inscripcion de los Arcontes de Atenas. Despues sigue la Cámara de los Bustos, con algunos de estos: la de los Bronces llena de antigüedades, monedas, etc.; la de los Estucos, donde puede mirarse con lástima la cabeza del Dux Foscari y varios fragmentos del grupo de escultura que estaba encima de la puerta de la Carta y fué destruido por la civilizadora invasion de los demócratas franceses en 1797.

Aquí terminan las dependencias del Museo, y se sube al segundo piso del Palacio, donde observamos primero la sala della Bussola, que recibió este nombre sin duda de una especie de Tambor ó cancel que afectaba la forma redonda, y cubria la puerta. Servia de antecámara al terrible Consejo de los Diez; y se ve todavía á la parte exterior una abertura, que en lo antiguo se hallaba revestida de la famosa cabeza de Leon con la boca abierta para recibir las delaciones secretas, que tantas lágrimas costaron y tanta sangre hubieron de verter. Ya hemos citado otros huecos ó buzones semejantes y mas bien conservados en la galeria primera del Palacio, lo cual comprendemos mejor y tenemos por mas digno de fé, porque se debía de necesitar mucho descaro, y no poca temeridad para traer personalmente los mensajes á la antecámara del Consejo, en donde comparecian los denunciados; y era muy natural que estos conociesen y persiguiesen despues, si se veían libres, á los delatores; al paso que no es tan fácil que aconteciera lo mismo con aquellos que solamente llegaban á la galeria exterior en las altas horas de la noche. Sea como quiera, en la tal antecámara, afirma el proloquio veneciano, que se esperaba y se temblaba; y aunque el techo y los cuadros de las paredes fueran los mismos de hoy día, que por cierto son muy bellos, no habria en los acusados tranquilidad de animo bastante para contemplarlos ni un momento.

Se continuará.

## CORTES.

Concluye la sesion del Senado del 22.

La sesion terminó á las seis menos cuarto.

Manifestó, que en las exposiciones hechas contra los documentos presentados por el Sr. Braco no se emplea la palabra falsedad aplicada á dichos documentos, si-

no la de amaño, dando á entender con esto que el Sr. Braco ha creído poder probar su aptitud manifestando todas las contribuciones que pagan sus bienes, las cuales no paga él como propietario, sino en parte, abonando otra parte los colonos como contribucion de frutos.

Examinó las diferentes exposiciones que habian presentado los adversarios del Sr. Braco, diciendo que en ellos habia habido artificio para probar lo que ellos deseaban.

Dijo que está perfectamente demostrado en el expediente que el Sr. Braco paga 28.000 rs. de contribucion directa, pues debía considerarse como pagado por él lo que abonan los arrendadores de sus tierras, porque esta paga se pone como condicion en los contratos de arrendamiento, pero que se rebaja del precio que abona el colono al propietario.

Censuró la determinacion de la comision de llamar la atencion del gobierno sobre los documentos presentados por el Sr. Braco, pues era lo mismo que anunciar que entre el Sr. Braco y los Senadores que han firmado las exposiciones contra él habia un criminal, cuando no habia pruebas para decirlo.

El Sr. Gonzalez Naudin rectificó diciendo que la comision de calidades ha estado en su derecho presentando el dictámen de que se trata cuando lo ha creído oportuno, no teniendo el Sr. Pastor derecho para censurar á la comision por ello.

Añadió que la comision habia presentado discusión este dictámen por que en el expediente aparecia que se habia cometido un delito, bien por los que habian formado los documentos, bien por los que acusaban estos documentos de amaños, y en cualquiera de estos casos la comision ha debido hacer lo que ha hecho, para que se avanzase por el gobierno lo que hubiera en este particular.

Despues de rectificar brevemente los señores Pastor y Naudin usó de la palabra el Sr. Arrazola, diciendo que habia dos cuestiones en el asunto de que se trata, una el dictámen de la comision y otra una exposicion presentada por el señor Braco contra el dictámen de la comision.

Manifestó que no combatiría el dictámen; que rogaba al Senado que fuese equitativo con quien debía serlo y á la comision que facilitase al Senado los medios de que se trata.

Preguntó con arreglo á qué Constitucion se consideraba que los documentos presentados por Braco para probar su aptitud eran insuficientes.

Hizo notar que en la exposicion presentada últimamente por el Sr. Braco se pedia al Senado que se le concediese tiempo para presentar los documentos que sean necesarios, y en concepto del orador, el Senado debía conceder este plazo, pues debe facilitar los medios á una persona

nombrada senador por la Corona para justificarse.

Refirió otro caso parecido á este, en que se tacharon de falsos los documentos presentados por un señor senador, al cual no se le permitió jurar su cargo, pero despues de aprobada debidamente la falsedad, para lo que se nombró una comision especial.

Manifestó que lo pedido por Braco en la exposicion era equitativo, pues solo demandaba tiempo para reunir y presentar los documentos justificativos de su aptitud, que estaban hoy en los tribunales, donde el Sr. Braco se habia propuesto hacer una informacion, para demostrar que la contribucion que pagaban sus colonos era como pagada por él.

El Sr. Arrazola terminó manifestando que él votaría el dictámen de la comision en sentido negativo, pero que su voto significaría que el expediente volviera á la comision.

El Sr. Tejada, como de la comision, contestó al Sr. Arrazola que la Constitucion aplicable al caso presente era la vigente cuando se hizo el nombramiento de senador del Sr. Braco.

En vista de los documentos que obran en el expediente, dijo que el Sr. Braco no habia probado la condicion de pagar los 20.000 rs. de contribucion, y para demostrarlo examinó detenidamente los comprobantes que obran en el expediente, y dijo que lo que se habia hecho era acumular á la contribucion territorial que paga el Sr. Braco como propietario, la de cultivo que pagan sus colonos, ó por el Sr. Braco sino por sí.

Añadió que el pleito sobre la informacion que pretende hacer el Sr. Braco, ningun resultado dará para su expediente porque en manera alguna puede aplicarse la contribucion que pagan sus colonos y en virtud de la cual gozan derechos políticos; además de que la comision no admite informaciones de testigos sido documentos de la hacienda pública. Y terminó diciendo que no habia lugar á la súplica del Sr. Arrazola, porque el dictámen de la comision no cierra al Sr. Braco las puertas del Senado, sino que únicamente se decía que con los documentos presentados no acreditaba su aptitud legal y dejaba que pudiese presentar mas adelante en favor de su aptitud los documentos que creyese oportunos.

El Sr. Bravo Murillo usó de la palabra en contra, y dijo, que la cuestion esencial aquí consiste en saber si el senador nombrado tiene el derecho y la comision de calidades el deber de no dar dictámen sobre la aptitud de aquel mientras que ofrece presentar nuevos documentos.

El Sr. Bravo Murillo cree que este derecho y este deber existen, y por consiguiente la comision, cuyo dictámen hoy es justo, no debía haberlo presentado mientras el Sr. Braco prometia presentar nuevas pruebas de su aptitud.

Así se evita que el Senado decida lo

(252)

volved á él: casados con Inesia, y dejadme solo en este lugar, en el que Dios solo será en adelante mi único amigo.

— ¡Oh! ¡padre miel repli ó Fidel so-  
llozando y en el colmo de la desesperacion, haced de mí lo que queráis. Monseñor, dignaos recibir el voto que se me exige. Yo lo observaré.

El sabio Ayrard estaba conmovido viendo tanta sumision, y exclamó con los ojos llenos de lágrimas:

— ¡Séres dignos de una suerte mas feliz! Dios recibe nuestro juramento y yo en su nombre os bendigo.

El arzobispo entregó á los dos ermitaños dos escritos signados y sellados por su mano: en seguida el clero entonó los cánticos que estaban en uso para consagrar la ermita y la mision evangelica de los nuevos ermitaños.

La multitud se dispersó, y habiendo observado Gerald que le habian dejado provisiones por orden del arzobispo, al mes para dos dias, invitó á su hijo, de una manera muy natural á que tomase con él algun alimento. Fidel se negó, y

(253)

Gerald, acusándose interiormente de infligir demasiado, le tomó de la mano, le hizo sentarse á la mesa y le dijo:

— Lo que ves, hijo mio, te hará creer que tu padre se ha vuelto loco, y la devocion le ha trastornado la cabeza? Te equivocas. Todo lo que ves, por el contrario, no es mas que un ardido político. Debes someterte á él. ¡Ah! si yo fuese solo ya habria terminado mis males. Ofrecería á mis perseguidores su víctima sumisa... pero soy padre... me debo á mi hijo.

Fidelfe resignó con su suerte y consintió en dividir con él una comida muy frugal.

Desde entonces los dos ermitaños habitaban su cabana, donde recibian una multitud de fieles que venian á pedir sus consejos y oraciones.

Por la mañana, Fidel tocaba la campana que avisaba se podia entrar en la ermita. Otro loque indicaba mas tarde que los cenobitas estaban en oracion ó retirados, y que no querian recibir á nadie.

(256)

sagrado á Dios, y á quienes el señor arzobispo de Auch se ha dignado tomar bajo su proteccion? Esta jóven ha venido á confesarse conmigo: me ha suplicado que recibiese sus votos: los he recibido, y además los ha hecho al señor arzobispo; no está, pues, en nuestro poder.

— Que no está en mi poder? Queréis aclararme esa oscura narracion? Hijo mio, habeis dejado, pues, al ciego de la Fuente de Santa Catalina, con el que no sé por qué razon se os ha visto muchas veces?

Micaela, que habia oido hablar alto en la ermita, entró en ella, y reconociendo á Fidel, se arrojó en sus brazos llorando de alegría.

Gerald temió que Micaela le reconociese por el sonido de su voz. Si se descubria su retiro, el baron de Salavas, que visitaba á estas señoras, lo sabria y podian temer nuevas persecuciones. Gerald levantó la voz de manera que llamase la atencion de Micaela, que no lo habia conocido todavía.

(249)

do, turbado sin duda alguna; pero cuya docilidad era estremada:

— Tu ves, hijo mio, le dijo, que hoy mudamos de estado. Hemos convertidos en ermitaños. Yo, bajo el nombre de hermano Fulgencio y tu bajo el nombre de hermano Angel. Es inútil que ocultemos nuestros rostros. Que nuestros enemigos nos encuentren aquí, que nos reconozcan ó no, no pueden hacernos daño en este asilo de la penitencia: aquí estamos bajo la proteccion de Dios y él nos defenderá de sus ataques.

— ¡Cómo! padre mio; vamos á pasar nuestra vida en este retiro alejados del mundo?

— Es posible, amigo mio. Tendrás valor de ser mi fiel compañero hasta la muerte?

— Padre miel Os lo he prometido. Cantos melodiosos se oyeron á lo lejos en la campiña. Fidel que miró al momento por la puerta, vio avanzar á un numeroso concurso de fieles, que precedian á una magnífica procesion, en la

Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 23 el correspondiente real decreto, para que el sueldo de la plaza de interventor de la Ordenacion general de pagos del ministerio de la Gobernacion sea de 30.000 rs. anuales; y ha sido confirmado en este destino D. Manuel Tomé y Vercoysey.

Tambien publica sancionadas las leyes sobre reuniones publicas, de sancion penal, y sobre ereccion de una estatua á Colon.

D. Feliciano Laveron, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi juzgado y escribania del actuario, penden autos de testamentaria á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Castuera y Ortega, que fué de este domicilio, en los cuales he mandado, á instancia de los interesados, se saque á subasta pública para su venta una hacienda nombrada Mesa de la Marquesa, situada en el alcor de la Sierra de este término, á una legua de esta ciudad, pago del arroyo de Pedroches, compuesta de 43 fanegas y 3 cuartillos de tierra, equivalentes á 26 hectáreas, 35 áreas, y 86 centiáreas con 551 olivos, 234 entegarrotes y mugrones, 22 acebuches, 7 encinas, 55 encinetas, 1,136 chaparros, 30 algarrobos, 49 álamos blancos, y monte bajo con inclusion de dos suertes de olivar agregadas á citada hacienda, nombrada la una del Palmar, conocida por la casilla de Judas, situada en el pago de Trecepies, con ocho fanegas y tres celemines, equivalentes á cinco hectáreas, treinta áreas y cuarenta y nueve centiáreas, con 447 olivos de todas clases y edades, 42 mugrones, tres acebuches y 7 algarrobos; y la otra suerte nombrada Mesa de D. Pedro y conocida por haza de la Concepcion, cubierta en su mayor parte de monte bajo, sita en el pago del arroyo de Pedroches, compuesta de dos fanegas y cinco celemines, equivalentes á una hectárea, cuarenta y siete áreas, noventa y siete centiáreas con 124 olivos de todas clases, 55 chaparros y dos encinas en sus lindes; y dicha hacienda Mesa de la Marquesa tiene, para casa que comprende cocina, dos cuartos, cuadra, pajar, tinahon y un gallinero, apreciada la hacienda y las dos hazas agregadas en la cantidad de 52.226 rs., bajo cuyo tipo se anuncia en subasta, señalándose para el remate el sábado 16 de julio próximo á las 12 de su mañana en la audiencia de este juzgado, advirtiéndose que no se admitiran posturas que no cubran la cantidad de su precio. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en esta subasta.—Córdoba 20 de junio de 1864.—Feliciano Laveron.—Por mandado de S. S. Joaquin Rey y Heredia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Parece que se ha descubierto en Palma de Mallorca un fratricidio que se cometió por el año de 1853. Las diligencias practicadas indicaban que un vecino de Campos habia asesinado á un hermano que llegó de Ultramar en aquel año, arrojando el cadáver en un horno de cal, donde se han encontrado algunos huesos calcinados. El presunto autor de tan horrendo crimen estaba preso é incomunicado.

El cónsul general en Argel, Sr. Zu-

gasti, que era el decano del Cuerpo consular, ha sido jubilado, despues de largos años de honrosos servicios; es probable que reciba alguna distincion como testimonio del aprecio de S. M. Le reemplaza en Argel el Sr. Jove, cónsul que era en Lisboa, á cuyo puesto ha sido trasladado el señor Cañete. Asi lo dice La Epoca.

Por cartas de Filipinas se sabe que en Cagayan de Misamis (isla de Midanao) y algunos otros pueblos limitrofes, se habia desarrollado el colera de una manera tan intensa que la proporcion entre los invadidos y victimas de la epidemia era el de 55 por 100. Han sido dignos del mayor elogio la actividad y celo desplegados por el señor D. Gabriel Alvarez y Quinones, alcalde mayor de Misamis y residente en el mencionado Cagayan, uno de los puntos más invadidos por la enfermedad.

Por real orden de 14 del actual se han dictado las disposiciones convenientes para llevar á cabo el real decreto de amnistia de 19 de febrero próximo pasado, tanto en el órden judicial como en el gubernativo, disponiendo entre otras varias cosas que los generales del distrito en sus respectivos juzgados, y los gefes de las jurisdicciones especiales harán aplicacion ó denegarán el beneficio de la amnistia á todos los reos sumariados ó procesados; en cualquier forma que sea, por cualquier delito puramente político cometido en la peninsula é islas adyacentes.

Durante el tiempo que estuvo el señor Salazar y Mazarredo en la rada del Callao, á bordo de la fragata inglesa Leander, fueron á visitarle varios españoles, y le manifestaron que si no fuera por temor á la presion de las autoridades del Perú, le presentarían en muy poco tiempo una esposicion á S. M., firmada por mas de 400 españoles, en sentido contrario á la de los 59, de que fué portador el Sr. Bayo; entre los últimos se halla un desertor de La Ferrolana, que de condestable, se ve hoy convertido en director de un colegio de humanidades de Lima.

Ayer recibimos correspondencias particulares y periódicos de las islas Canarias, con noticias de aquel Archipiélago que alcanzan al 11 de este mes.

La tranquilidad inalterable que se disfrutaba en aquellos pueblos, y el inmejorable estado de la salud pública, hacian que los canarios se entregasen con afán á las tareas agrícolas propias de la estacion.

El calor se sentia con extraordinaria fuerza. Por esta razon, el capitán general habia dispuesto que los cuerpos militares suspendiesen los ejercicios diarios, Al propio tiempo, y en beneficio de la agricultura, dió ordenes el dia 1.º para que los individuos de las milicias pudiesen dedicarse á las faenas del campo.

En la primera decena de junio no arribó ningun buque de guerra á los puertos de aquellas islas.

Durante el mes de mayo pasaron á la vista del puerto de Santa Cruz 19 vapores, 9 fragatas, 18 bergantines, 12 goletas y dos barcos latinos.

El martes por la tarde al llegar al puerto de Valencia uno de los trenes que trasportan la piedra, descarriló la loco-

motora, tropezando con tal fuerza contra las piedras que forman el muro de defensa del muelle, que sacó de quicio á dos de aquellos grandes bloques. Una desgracia muy sensible causó este accidente: al maquinista que dirigia el tren se le rombió una pierna que tendrá que amputarse. Otro de los operarios que iban en el tren recibió una contusion ligera. La locomotora y dos wagones quedaron muy destrozados.

Entre las quejas que el gobierno de S. M. espondrá al del Perú, se halla cierto número de reclamaciones de súbditos españoles perjudicados allí, que habiendo sido presentadas hace tiempo por el ministro de Francia en Lima, en virtud de órdenes de su gobierno, fueron desestimadas indirectamente al cabo de algunos meses, alegando aquellos mandatarios que no admitian ya la mediacion francesa, á pesar de haberla aceptado meses antes. El proceder del gobierno del Perú en este asunto está lleno de pruebas de su resistencia á cumplir sus deberes, y de su artificioso sistema de promesas y evasivas, para salir adelante con sus miras de burlarse de nuestros compatriotas y de nuestro gobierno.

Dice la Correspondencia del 23.

Anteayer, á cosa de las doce, se declaró un violento incendio en los talleres y almacenes de coches de la estacion del ferrocarril del Mediterráneo, que no pudo estinguirse hasta mas de las cuatro de la mañana, á pesar de los desesperados esfuerzos que hicieron tanto los empleados de la empresa como otros de la villa que llegaron inmediatamente. Las pérdidas han sido bastante considerables, y se calculan en unos 5.000.000, pues se inutilizaron muchos coches, entre ellos veinte de primera clase. La bomba de La Union Compania de seguros, obtuvo el premio por haber llegado la primera al lugar del siniestro, habiendo contribuido eficazmente á la estacion del fuego con su escuadra de bomberos. A pesar del arroyo mostrado por los operarios y agentes de la autoridad, no hubo por fortuna desgracia alguna personal.

A consecuencia de la actitud que nuestro gobierno ha creído conveniente adoptar en el Pacifico, dentro de quince dias salen para aquellas regiones las fragatas Blanca y Berenguela y la goleta Vad-Ras. La corbeta Vencedora, que se halla en Montevideo, pasará en breve el estrecho de Magallanes en direccion á las islas de Chinha; y por último, si se confirmase la compra de un Monitor en los Estados-Unidos por los agentes peruanos, se cree que saldrá tambien con igual destino la fragata blindada Numancia, que es uno de los buques de mas fuerza y resistencia en las marinas del mundo. Tenemos igualmente motivos para creer que el gobierno no abandonará las islas del guano hasta que el Perú haya satisfecho el importe de estos armamentos. Parece que al hacerse un arreglo recabará alguna ventaja positiva en favor de nuestra agricultura, estipulando concesiones para la esportacion del guano á la Peninsula.

Los diarios de la Habana vienen haciendo los mayores elogios de los esfuerzos del cuerpo administrativo del ejército en la organizacion de la expedicion de Montecristi, pues en pocos dias ha completado todos los aprestos, secundando admi-

rambamente las disposiciones del entendido comandante general de la division, Sr. Primo de Rivera.

ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente: Londres, 22 (por la tarde).—Prasia y Dinamarca han declarado oficialmente en la última Conferencia que rechazarían toda proposicion de arbitraje y armisticio.

El rey de Portugal cerró el 21 personalmente las Cámaras portuguesas. Muy pronto debe celebrarse la nueva eleccion de diputados, que se cree será muy renida, preparándose cada partido á la lucha dentro del terreno legal, pues el jóven monarca, que no está ligado á ningun partido político, desea que el voto nacional sea completamente libre.

Despachos telegráficos que han recibido ayer mañana en Madrid personas bien enteradas en la política, aseguran que la sesion de la Conferencia verificada el sábado, ha sido tan ineficaz como las anteriores. Los plenipotenciarios no volverán probablemente á reunirse, empezando de nuevo las hostilidades en Dinamarca antes de que termine el presente mes.

La deuda pública de los Estados Unidos del Norte se eleva ya á 1.700 millones de duros. El gobierno federal gasta diariamente cuarenta millones de reales.

Segun se dice, Garibaldi tiene antipatia á fotografiarse. Describiendo un periódico su carácter franco y su amabilidad para recibir á cuantos le han visitado en Crook Housa, dice: «Únicamente se ha resistido á recibir á los fotógrafos con un temor mortal, y si alguna vez se le ve huir, será indudablemente de un objetivo puesto á foco. Uno de los fotógrafos que mas han insistido, ha pedido permiso para estacionarse á la puerta de la casa del general con un aparato montado sobre ruedas, y le ha rogado que á su salida se esté quieto solo cinco segundos. Otro fotógrafo de mas posicion ha empleado otros medios, y por último, el general ha preguntado:—¿No pueden hacerlo instantáneamente?—No siendo esto posible ha consentido en ponerse una sola vez sin dejarse colocar apoyo alguno en la cabeza. El fotógrafo elegido ha sido Mr. Mayall.

Escriben de Roma:—«El partido italiano no contaba con la muerte del Papa y habia á este fin organizado una invasion en todos los países de los Estados romanos no ocupados por los franceses. Habian resuelto á mas entrar en las ciudades donde hubiera guarnicion francesa, para ser rechazados y protestar despues contra esta fuerza. A la cabeza de esta invasion debian encontrarse los romanos emigrados. El gobierno pontificio ha tenido noticia de este proyecto. Se ha llegado á asegurar que el gobierno italiano habia dado los fondos necesarios para esta operacion.

Corren en Italia rumores de alistamiento clandestino, y se habla vagamente de expediciones á los Principados danubianos y de distribuciones de armas y efectos de campana.

que decidiria si aprobase el dictámen de la comision, que segun lo dicho por el señor Tejada, no cierra las puertas del Senado al Sr. Braco, es decir, decida que los documentos presentados por el señor Braco no son bastantes para probar su aptitud, pero que puede probarla por otros nuevos, con lo cual el Sr. Braco se quede en la misma situacion en que está y el Senado decide una cosa inútil de todo punto.

En virtud de estas razones, el orador cree que lo que corresponde es que el dictámen vuelva á la comision y se espere á los nuevos documentos que ha de presentar el Sr. Braco.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

SESIONES DEL 23. Senado.

La sesion del Senado empezó á las dos y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Calderon Collantes pidió al gobierno que diese las esplicaciones necesarias sobre la noticia que se publicó anoche, de que se habia prohibido la cotizacion de los fondos públicos españoles en la Bolsa de París, y que además se habia establecido un impuesto sobre dichos fondos, lo cual rebajaba el capital, y como el establecer este impuesto es un acto de soberanía que es muy dudoso que lo pueda ejercer un gobierno extranjero, el Sr. Calderon pidió que si la noticia era falsa, se castigase con todo el rigor de la ley á los culpables.

El Sr. presidente del Consejo de ministros manifestó que anoche mismo el gobierno examinó todos los partes recibidos en Madrid de París y no habia ninguno que diese la noticia publicada por los periódicos; que el embajador de España en París á las preguntas hechas por el gobierno, habia contestado que nada sabia sobre esta noticia, y que el *Moniteur* publicaba la cotizacion de los fondos españoles como antes.

El Sr. Mon añadió que el parte habia sido fraguado en Madrid, y que se habian tomado las medidas necesarias para castigar á los culpables.

Dijo además que una declaracion parecida á ésta se habia fijado desde esta mañana en la Bolsa.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) dió las gracias al gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el decreto declarando terminada la legislatura.

Y se levantó la sesion.

Eran las tres.

Congreso.

La sesion del Congreso del 23 fué abierta á las tres y cuarto por el Sr. Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior. Dióse cuenta de una comunicacion de la mayordomia mayor de palacio, anunciando que SS. MM. y AA. se trasladarian el dia 2.º de julio al real sitio de San Ildefonso.

El señor presidente del Consejo de grande uniforme, ocupó la tribuna y leyó el real decreto declarando terminada la legislatura.

El Sr. Presidente, cumpliendo con lo que prescribia el real decreto anterior, levantó la sesion.

Eran las tres y media.

(250)

que brillaban millares de luces. El respetable Ayrard presidia este séquito, y al reconocer á Fidel, preguntó á su padre:

—A dónde va esta procesion, presidida por el arzobispo de Auch? Os suplico me respondais.

—Viene aquí.

—Aquí? Cómo!

—Vas á verlo. Arrodillémonos al lado de la puerta de esta ermita que va á ser bendecida por monseñor.

El arzobispo y su comitiva se detuvieron delante de ellos: el venerable prelado les dió su bendicion; despues, entrando en la ermita, hizo llenar de agua bendita la pequeña pila que habia en ella.

—Vos, hermano Fulgencio, y vos, hermano Angel, dijo, os sentis con la vocacion necesaria para consagraros enteramente á las santas prácticas de nuestra augusta y divina religion?

—Si, respondió Gerald.

Era preciso que su hijo, á pesar de su sorpresa, hiciese lo mismo.

(255)

quesa no vió mas que á su hijo: le estrechaba en sus brazos, lloraba y parecia que iba á perder el conocimiento. Fidel, que lo advirtió, exclamó:

—¡Cielos! Se pone mala.

La sentó en una silla y la acarició tiernamente. Por fin recobró el uso de la palabra, y dijo, aunque con mucha debilidad:

—Te amo mucho, hijo mio. En lugar de reprenderme como mereces, la alegría de encontrarme me ha hecho olvidar mi cólera: pensé morir de alegría.

—Madre mial Inesia mial

—Ingrato, respondió esta, nosotras te buscamos. Hubiéramos ido al fin del mundo, cuando tú has olvidado á tu madre y á tu mas cariñosa amiga.

—Qué haces aquí? replicó la marquesa; quién es este desconocido? Por qué llevais vestidos de religiosos?

Fidel no contestaba, y Gerald respondió diciendo:

—Queréis hablar, señora, con mas atencion á dos esposas que se han con-

(254)

Durante muchos dias se vieron acosados de visitas; pero poco á poco fueron disminuyendo, y una mañana, en un momento que estaban solos, se vieron sorprendidos por la inesperada llegada de la marquesa é Inesia. Primero no vieron mas que á Micaela, que estaba cerca del carruaje de sus señoras.

XX.

ENTREVISTAS QUE NO CONDUCE A NADA.

Gerald y su hijo estaban en oracion, cuando Fidel oyó la voz de la marquesa. Se volvió, reconoció á su madre y á su amante, y dió un grito de sorpresa.

Gerald se volvió tambien, y sin parecer sorprendido dió su bendicion á las dos señoras, que no reconoció, puesto que iban vestidas de hombre. La mar-

(251)

—Hermano Fulgencio, prosiguió el arzobispo, haceis libremente el voto de castidad?

—Si, respondió Gerald.

—Y vos, hermano Angel, pronunciais el mismo voto?

Esto era para Fidel muy embarazoso; pongámonos en su lugar. Es jóven, está enamorado; renunciar á su edad al amor y al matrimonio. Enrojació, bajó los ojos y calló.

—Responded, hermano Angel, repuso el arzobispo mas alto. Dios que os ve y que os oye, puede recibir por mi ministerio el voto que le haceis de celibato y castidad?

El jóven, que estaba en la mayor turbacion, dijo en voz baja á Gerald:

—Inesia!... padre mial... y mi querida Inesia?... Este momento va á quitarme la esperanza para siempre...

—Señor marqués de Arloy, le respondió Gerald en voz bastante alta para que lo oyese Ayrard, nada se sabe todavía en el castillo de vuestra madre:

Gaceta.

—Me alegro.—Parece que se trata de continuar hasta su conclusion las obras proyectadas en el hermoso edificio donde se ha establecido el Asilo de mendicidia.

—Pero por qué.—Todos los que concurren por las noches al paseo de la Victoria estrañan la ausencia de aquellos faroles con pies de hierro que tan buen efecto hacian en la calle de entrada. Se nos dirá que se hallan en otra parte de donde no pueden quitarse. ¿Pero no se pueden poner otros?

—El vigia.—Hoy los amantes de Córdoba en posición critica se hallan;—pues se ven entre dos fuegos—esto es; entre dos veladas.

—Despacho telegráfico.—Londres 22. S. A. R. el duque de Montpensier ha pasado bien la última noche y su situación no empeora.

—Al mar.—Ayer, como habíamos dicho, continuó su viaje para Sevilla y los Puertos el Excmo. Sr. duque de Rivas.

—Peligro.—En la calle del Conde de Gondomar hay un montoncito de tierra que ha hecho ya arrojarse a mas de una linda pollita. En obsequio a estas preciosas rodillas sería muy oportuno que desapareciera aquel peligro.

—Nos alegramos.—Nuestro querido amigo D. Joaquín Canales y Cáceres ha sido nombrado oficial segundo de la administración principal de correos de esta capital. Lo felicitamos por ello cordialmente.

—Digno obsequio.—Anteayer vimos con mucho gusto el frontal que para el altar mayor de la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos ha regalado el Sr. D. José María Cadenas, y que es una obra notable por la gracia y novedad de su dibujo, por la perfeccion del tallado y por la belleza que presenta todo el conjunto. Este obsequio que honra al Sr. Cadenas, cuya modestia tal vez ofendamos con estas líneas, será un recuerdo constante de su caridad y un ejemplo digno de ser siempre imitado.

—Elecciones.—En el próximo mes de julio debe precisamente practicarse la rectificación de las listas electorales para la inmediata renovación de Ayuntamientos.

—Nombramiento.—Para la plaza de oficial de la clase de quintos del cuerpo de Administración civil con destino a el gobierno civil de esta provincia ha sido nombrado D. Rafael Padillo.

—Veremos.—Tiempo húmedo el almanaque—hoy da con letras de molde.—¿Y esta humedad (yo pregunto)—serán lluvias ó sudores?

—Novillada.—No queremos acordarnos de la que tuvo lugar el Viernes en la plaza de toros de esta capital. El público, que no era escaso, salió muy disgustado, y este disgusto, como hemos dicho, puede traer fatales consecuencias para el porvenir de nuestro circo taurino. La autoridad, obrando con cordura, impuso a la empresa la multa de cuatrocientos reales. Cuando se anuncie otro espectáculo de parecida índole se tocarán los resultados de esta fiesta en mal hora permitida.

—Viaje.—Segun los periódicos de Madrid de un momento a otro vendrá a sus posesiones de Andalucía el Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo.

—Salon de Apolo.—Hoy dará su primer baile en este nuevo salon una sociedad formada al efecto, como hemos dicho, para darlos semanalmente, bajo la dirección de D. José Huertas, el cual presentará algunos bailes nacionales alternados con los de sociedad, que serán desmenuados por las mejores boleras de esta capital. El salon, segun tenemos entendido, estará convenientemente decorado é iluminado.

—Por su honra.—Aunque ya pasó S. Juan—hay aparatos y nubes:—si viene el frio y los truenos—el tal Castillo se luce.

—Es muy general.—Hay un «vicio» tan generalizado como los de fumar, gastar bigotes, requebrar a las mugeres bonitas y cobrar las contribuciones. El hace pasar muchas veces a un pelagatos por un capitalista.

Al mas feo por el mas encantador de los hombres.

A un perdido por un hombre honrado. A un ranchero por un capitán general. Si no le riadiesen cul o pasaria acaso Rostchili por un quidamsin oficio ni beneficio.

Victor Hugo por un organillista. Lord Palmerston por un limpia-botas. No es posible definirle ni investigar sus causas sin evitar sus efectos.

Lo mas extraño es, que este vicio no produce satisfacción alguna al individuo; antes al contrario le dá una dolencia de pesadumbres al dia.

Los actos por medio de los que manifestamos ese vicio son muy distintos.

Ya es una moneda, ya es un veguero, ya un abrazo y quizá un puntapié.

Vicio que es una especie de barato cobrado sobre todo lo comparable; con la proteccion de las leyes; que rara vez se pide; pero que siempre se dá.

Es hijo legítimo de la vanidad y el orgullo, muy conocidos en esta tierra clásica del Don.

Este vicio hace, metafóricamente hablando, que los peces obicos concluyan por tragarse a los grandes, que tu barbero llegue un dia á ser afeitado por tí.

Por él, el aumento de cafés.

Por él esa batida en detail que acaba con tu bolsa.

Pero infelices vosotros los que no os dejais arretalar por su corriente. ¡Seréis eternamente escarnecidos y vilipendiados!

¡Dichosos los que le rendis homenaje! ¡Vuestro paso por la tierra será una marcha triunfal!

Hablamos del repugnante vicio de dar propinas.

—Grado.—Anteayer recibió en la Universidad de Sevilla la solemne investidura de Licenciado en derecho civil y canónico el joven D. Francisco Fernandez Chorró, natural de la Carlota y vecino de esta capital.

—Beneficencia.—D. Rafael de Vargas y Uclés, juez cesante de Cádiz, ha sido nombrado abogado de Beneficencia del distrito de Cabra.

—Dicho agudo.—Elojiando un caballero los atractivos de cierta dama (que no los tenia ciertamente, pues era muy fea) le dijo al oido una camarada suya:—¿Por qué no reclama V. su posesion jurídicamente?—¿Y qué derecho tendria para semejante reclamacion?—El que concede la ley de las naciones al primer descubridor.

—Efectos.—Hemos recibido una larga lista de los efectos robados en Cabra á Encarnacion Garcia, vecina de aquella ciudad, como indicamos en su dia y no nos es posible insertarla por su mucha estension.

—De verdad.—Despues del

fresco pasado—aprieta el sol un poquillo:—si no cojo un tabardillo—de seguro muero asado.—Que sudando estoy el quilo es una verdad profunda.—en esto solo se fueda—que esté, ¡mismo que un hilo.—¡Qué sudar, Dios soberano!—Yo así no puedo vivir:—voy á dejar de escribir—hasta que pase el verano.

—Zape!—Un domador de fieras de uno de nuestros circos publica el siguiente anuncio, que puede arder en un candil de aceite:

«El director de la Fosa de los Leones desea encontrar un dentista bastante hábil y valiente para emplomar una muela á su leon. El director no regateará sobre el precio, por hallarse su leon sumamente incomodado con el dolor de muelas.»

—Todos son peligros.—Un niño que cayó en una calle de Barcelona y se clavó en el vientro los vidrios de una botella que llevaba, ha muerto en el hospital de aquella ciudad.

—Sirva de ejemplo.—Hace pocas noches tuvimos el gusto de asistir á una reunion que celebraba en su casa una familia de esta capital, y presenciámos una escena verdaderamente trágica.

Una preciosa niña de ojos azules como los lirios, de cabellos rubios como el oro, y de miradas provocativas llenas de voluptuosas melancolias, tocaba al piano un travieso vals, escrito indudablemente por el genio de la ligereza.—Tocaba el vals, y nadie bailaba, sin embargo.

El vals es un eco de fuego que grita en el alma de la juventud: «muévete, estrecha una cintura, fatiga con tus piés, las magnificas alfombras del salon.»

Nadie se movia á pesar de las juguetonas y chispeantes variaciones de la música. El vals era tan dulce, tan expresivo, tan vago, y tan arrebatador, que todos lo escuchaban embesados.

De pronto la bellísima flarmonica de ojos azules empezó á ponerse pálida, y sus manos temblaban sobre las teclas del piano. Algunas notas se percibian ya casi desconcertadas. El sentimiento, sin embargo, brotaba á torrentes entre las delicadas armonías.

La palidez de la jóven iba creciendo por instantes, y sus ojos, serenos como una tarde de mayo, se humedecian con un velo de lágrimas. El vals concluyó repentinamente y la niña cayó al suelo. Estaba desmayada.

Un momento despues se supo que en el

espejo, colocado encima del piano, habia visto la niña á su amante sonriendo detrás de ella, con una jóven de quince años, que también le correspondia.

Los dueños de la casa trataron de consolar á la desmayada, quien ha jurado despues de volver en sí, no tocar otra vez el piano teniendo á su amante en las espaldas.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

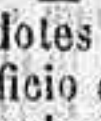
—Hoy.—S. Juan y S. Pablo, hermanos mártires.

—Mañana.—S. Zoylo y compañeros mártires de Córdoba.

—JUMILCO CIRCULAR.—Hoy en la ermita de S. Juan de Letran.—Mañana en la iglesia del convento de Sta. Marta.

—Hoy quinto dia de novena á María Santísima del Carmen en la Iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Monserrate.

—Los asociados á la corte de Mariav, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su ermita.—Mañana Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.



Los Sras. sacerdotes que quieren aplicar el Santo Sacrificio de la misa en sufragio por el eterno descanso del alma de la Sra. D.ª Maria Josefa Cáceres, viuda de Canales (Q. E. P. D.) el lunes 27 del corriente en la iglesia parroquial de San Juan y todos Santos recibirán el estipendio de 8 rs.

Espectáculos.

GRAN PANORAMA MONSTRUO

Situado en el paseo de la feria, en el que se ven 72 lindas vistas diferentes, de las principales capitales y edificios del universo, litografiadas por los mejores artistas de Europa y celebradas por las personas más inteligentes de las capitales donde se han manifestado y que no se han visto otras hasta el dia por su elegante construcción. Precios: entrada general de dia 1 real y de noche 2. Los niños la mitad.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Noticias.

BOLSA DE MADRID Cotización oficial del 14. Consolidado 32-80 c. Diferido 48-40.

Donde amortizable de primera clase 54-00 de segunda 24-00. Id. del personal 26-40. Acciones del Banco de España 209.

CORDOBA.

Fraques del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 21 de Junio á igual hora del 25.

Trigo 40 fanegas de 44 á 00 rs. Cebada 70 fanegas de 25 á 28. Aceite en los molinos á 44 id. en la ciudad á 56.

Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 47 á 56 Cebada de 28 á 29. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 á 47. Cebada de 23 á 28. Habas de 31 á 32 1/2. Aceite de 00 á 48 1/2.

GRANADA.

Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52.

MALAGA.

Trigo de 50 á 62. Cebada de 30 á 33. Habas de 44 á 49. Aceite de 48 á 49.

JERIZ.

Trigo de 46 á 52. Cebada de 24 á 28. Habas de 35 á 40.

JABN.

Trigo de 48 á 55. Cebada de 32 á 33. Habas de 40 á 43. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos del día. De Sevilla sale á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente á Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 412 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 9 centimos. Tercera clase 54 rs. 65 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 607 rs. Interior, 440. Rotonda, 300. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 286.

En Madrid. Salen para Madrid los dias pares á las 8 1/2 de la noche. Entran los impares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

En Córdoba. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del dia. Entran los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

En Sevilla. Salen para Madrid los dias impares á las 2 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

En Málaga. Salen para Madrid los dias impares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

En Castellana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 4.º.

En Andalucía. Salen para Lucena todos los dias á las 6 de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 66 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

En Málaga. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los dias impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir á Granada; se hallan de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47.

En la nueva Andalucía. Salen para Montoro los dias impares á las 5 de la tarde, y entra los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

En Calera en posta á Santa Cruz. Salen todos los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 2 de la tarde. Su administración parador de la Merced.

En las correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Las galeas que han substituido á los carros llamados del Mirraque, pertenecientes á dicha em-

presa, salen los dias pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á Santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administración calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de la viuda de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Buelsto de la puerta del Rincon.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil. Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Noticias de las aceleradas de B. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeas y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeas es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Saleras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las salinas de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla, y la raya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE, Manuel Gutierrez. SANTA ELLA, Juan Castellano.

Posada del Toro. OBEJO, Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellero. ECJIA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBEJO, Francisco Sanchez. BAENA y Lucena, Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO, Francisco de Luque. ECJIA, Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio, CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada: MONTORO, Ildefonso Caballero. VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE, José María Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ESPIEL, José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO, Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Benico-guerra. PONOMA y CAÑETE, Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA, Miguel Sanz y Joaquin Bonas. Posada de las Yervas. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Tarado y Juan Buenestado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENTUILLA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PARISO, Antonio Aguilera. PUENTE GIBIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECJIA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadlos.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO, Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadlos.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS, Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadlos.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos, Certificadlos.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS, Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA, Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadlos.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA, El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadlos.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

